

INFORME DEL GERENTE GENERAL

Guayaquil, 24° de abril del 2019

A LOS ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA SOLUCIONES INTEGRALES AGRICOLAS S.A. SIASAECUADOR

De conformidad con lo que dispone el Art. 263 numeral 4 de la Ley de Compañías y la Resolución #92.1.4.3.0013 publicada en el Registro Oficial #44 del 13 de octubre de 1.992, presento a ustedes mi informe de labores relativo al año 2017.

Por lo expuesto, condiciono este informe a la numeración de la citada resolución instructiva.

- 1.1.- La compañía en el año 2017 no pudo cumplir con los objetivos propuestos por la Administración dado que los accionistas definieron iniciar los proyectos en el año 2017, los cuales dieron resultados positivos pese a la iniciación de la empresa en el mercado.
- 1.2.- La compañía ha cumplido las disposiciones de la Junta General de Accionistas y las decisiones tomadas no han tenido incidencia en la actividad administrativa de este ejercicio económico.
- 1.3.- La compañía no ha tenido aspectos administrativos de carácter extraordinarios que merecen ser tomados en cuenta, en el aspecto legal nada relevante que mencionar.
- 1.4.- Esperamos en el ejercicio 2018 consolidar los proyectos establecidos y poder cumplir con nuevos objetivos trazados.

Atentamente,

Isabel Alarcón Telo
GERENTE GENERAL